

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES  
ECONOMICAS INTERNACIONALES

Decreto Exento N° 1595

SANTIAGO, martes 29 de noviembre de 2011

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U yT.		
SUB DEP. MUNICIPI.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

VISTOS: Ley N° 20.481 del 2010; Decreto Supremo 221 del 2010, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979 Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- COMISIONANSE a las personas que a continuación individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

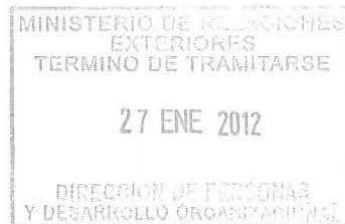
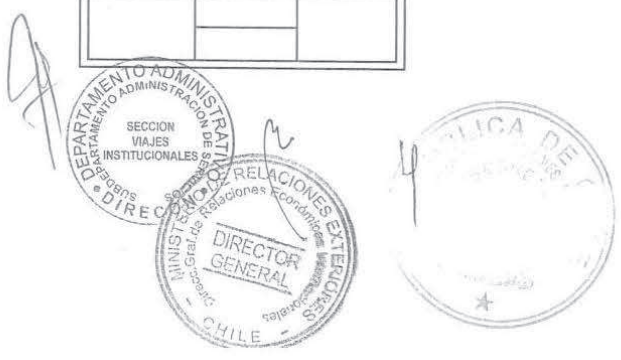
País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Tot
EMIRATOS ARABES - Dubai	0	17-12-2011	19-12-2011	0	0	0	0
JORDANIA - Amman	0	20-12-2011	23-12-2011	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por cada una de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1192001

Subtítulo	Item	Asignación	Item	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 8.500
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. VICTOR REYES GONZALEZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión prospección comercial a los mercados de Emiratos Arabes y Jordania, de la empresa ALIMEN CUISINE SOLUTIONS CHILE S.A.

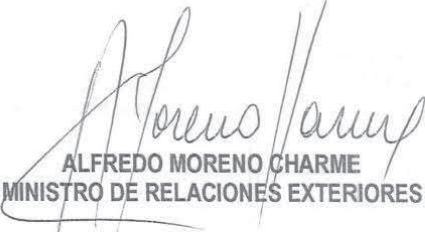
Sra. ROSSANA CANESSA CELLE, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión prospección comercial a los mercados de Emiratos Arabes y Jordania, de la empresa MAI HARVEST CHILE.



2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

  
**ALFREDO MORENO CHARME  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**